

EL CONCEJILADOR

PERIODICO BI-SEMANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

A HABENISTACIONES

CALLE PUNTA DEL ESTE ESQUINA FLORIDA

—o—

SUSCRIPCION MENSUAL, UN PESO

Director y Gerente—BRAULIO DE NAVA.

ALMANAQUE

Domingo—4 srs. Domingo de Guzman sr.
Lunes—5 N. Sra. de las Nieves y S. Emigdio.
Martes—6 La Transfiguracion del Señor y S. Sixto.
Miércoles—7 Srs. Cayetano y Alberto de Sicilia.

BANCO NACIONAL

DE LA
REPÚBLICA O. EDELL,
URUGUAY

SUCURSAL DE MALDONADO

Toma letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, España, Italia, Francia y todos los Departamentos de la República.

Gira letras sobre las mismas plazas.

Espide órdenes telegráficas sobre Montevideo.

Recibe depósitos de dinero en cuenta corriente á la vista y á plazos fijos, á interés convencional.

Descuenta letras, vales y pagarés á interés módico.

Hace préstamos á los agricultores y ganaderos en pequeña escala de 50 pesos á 1.000, con interés y amortización del 10 0%.

Id. Id. de Habilidades.

Id. Id. Hipotecarios.

Da giros sobre todos los Departamentos de la República.

Caja de Ahorros

Se recibe depósitos en esta cta. pagando el interés de 5 0% anual.

Depósitos á plazo

Se admiten dineros en depósitos á interés del 5 0% anual con diez días de aviso para su retiro.

Para mas informes ocurrán á esta Gerencia de 10 a. m. á 3 p. m.

Maldonado, Diciembre 24 de 1888.

Juan B. Servente.

Gerente—Contador.

SECCION PREFERENTE
REGLAMENTO Y PROGRAMA
DE LA
EXPOSICION INTERNACIONAL
DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION

Administracion

Art. 39. La SOCIEDAD RURAL ARGENTINA proporcionará gratuitamente á los expositores la fuerza motriz necesaria para poner en movimiento las máquinas ó aparatos que presenten.

Los expositores manifestarán, al hacer el pedido de local, la cantidad de fuerza que necesiten y se comprometerán en el mismo documento á hacer por su cuenta las transmisiones convenientes.

Art. 40. La conducción, envase y desenvase de objetos, montaje de las máquinas y construcciones necesarias, serán de cuenta de los expositores.

Art. 41. La manutención de los ganados será hecha por la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA de acuerdo con la siguiente tarifa, por cada animal:

Especie caballar y mular	0.50
Especie vacuna	0.39
Especie ovina	0.10
Especie porcina mayores	0.15
» . . . lechones	0.05

Art. 42. Si las vacas y yeguas tuvieren cría, éstas serán admitidas en la Exposición solamente cuando pasen de nueve meses de edad, y la tarifa anterior sufrirá un recargo de \$ mpr 0.10 por día.

Art. 43. Los animales vacunos y caballares, deben ser presentados con bozal y cabestro.

Art. 44. Los guardianes y pastores usarán un traje uniforme, según el modelo adoptado por la Comisión Directiva y que los mismos expositores proporcionarán.

Art. 45. La Comisión Directiva fijará el valor ordinario y extraordinario de las entradas á la misma.

Los socios tendrán una entrada personal, permanente y gratuita; pero les será absolutamente prohibida la entrada antes de la apertura oficial de la Exposición.

Art. 46. Durante los días que precedan á ésta, será absolutamente prohibida la entrada á la Exposición á toda persona que no forme parte de la Comisión Directiva, de las Comisiones especiales ó del personal de la Exposición.

Los expositores ó sus representantes solamente podrán entrar en el día y hora en que presenten sus productos, retirándose después de instalados. Este permiso será personal y en ningún caso extensivo á otras personas.

El Comisario General y los Comisarios de Sección, harán cumplir, bajo la más severa responsabilidad, las prescripciones precedentes.

Art. 47. La Comisión Directiva acordará la entrada gratuita á la Exposición á las personas ó instituciones que razones especiales ó de orden público hagan acreedoras á esta distinción.

Art. 48. Si algún expositor quisiera dar á sus animales alimentos especiales, en sustitución de los que proporciona la Comisión, solicitará de ésta el permiso para introducirlos.

Art. 49. Los miembros de la SOCIEDAD

RURAL ARGENTINA que concurren á la Exposición, tendrán un descuento de 25% en el precio de la alimentación de los animales.

Art. 50. Desde la apertura oficial de la Exposición los expositores ó sus representantes, los cuidadores de los animales, los maquinistas y los encargados de productos varios, tendrán entrada gratuita. Los expositores que acrediten representantes no gozarán de este derecho.

Art. 51. La Comisión Directiva dictará un Reglamento Interno que fije las atribuciones y deberes del Secretario, veterinarios, cuerpo de comisarios y demás empleados.

Prohibiciones y penas

Art. 52. Los expositores que hagan declaraciones falsas sobre sus animales, objetos ó productos, los que atribuyan á estos un origen que no tengan, ó los que de cualquier manera presenten datos inexactos, incurrirán en la pena del inmediato retiro del local de la Exposición de los animales y productos y de la pérdida de su entrada. Si fueran miembros de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, la Comisión Directiva podrá declararlos cesantes por dos tercios de votos.

Art. 53. Si se comprueba que son estériles los animales presentados como reproductores, serán eliminados de la Exposición, previo certificado de los veterinarios.

Art. 54. No se admitirán en el local de la Exposición materias inflamables ó sustancias corrosivas, cualquiera que sea la forma ó pretexto con que se presenten, con excepción de las concesiones especiales que haga la Comisión Directiva.

Art. 55. Los empleados que por cualquier motivo dejaran de cumplir las órdenes de sus superiores ó las prescripciones del Reglamento que los correspondan, serán exonerados de sus puestos.

Art. 56. En los casos de duda sobre la edad de los animales, los pedigree y declaraciones firmadas por los criadores harán fá, salvo prueba en contrario.

En el caso de ser necesaria la prueba oficial, ella será encargada á los veterinarios de la Exposición, que deben producirla formando tribunal colegiado.

Objeto de la Exposición

Art. 57. Podrán concurrir optando á los premios:

1º Los ganados, los animales y aves domésticas, los frutos y productos de los mismos.

2º Las máquinas, instrumentos, apoyos y útiles de agricultura, con las restricciones establecidas la resolución del 30 de Julio de 1888.

3º Los productos de la agricultura y sus transformaciones.

Art. 58. Será internacional el concurso para los incisos 1º y 2º y exclusivamente nacional para el inciso 3º.

Art. 59. Son admisibles al concurso también los planos, presupuestos, modelos y descripciones relativos á explotaciones rurales y agrícolas en grande escala.

Art. 60. El concurso literario decretado por la resolución del 30 de Julio de 1888 art. 5º queda incorporado á la Exposición, y el Domingo 27 de Abril de 1890 tendrá lugar en el local de aquella la fiesta pública y solemne de la distribución de los premios, si los hubiere, con el ceremonial que oportunamente acuerde la Comisión Directiva.

Art. 61. La Comisión Directiva establecerá los concursos especiales que crea convenientes para evidenciar mas las ventajas

económicas de algunas de las secciones de la Exposición.

(Continuado)

CRÓNICA

Confirmada—Lo ha sido la noticia que dimos en nuestro número anterior, sobre aprehensiones y descubrimientos por las autoridades de la Capital, de bombas explosivas y otras materias de ese género.

Según refiere un diario de Montevideo, pasa de ochenta las personas que actualmente se encuentran presas por creerlas complicadas en el asunto, y aun se continúa haciendo más detenciones de individuos para exclarecimiento de los hechos.

El diario a que hacemos referencia ha sido leído con anhelo en esta ciudad, circulando de mano en mano, pues tan solo rumores sobre el particular se susurraban sin que nadie se decidiese a afirmar el grado de verdad que ellos encerraban.

Tal es el estado de incomunicación en que nos encontramos, que con ansiedad nos precipitamos sobre los impresos que, como fruto vedado, llegan a nuestro poder.

Triste situación, por cierto, es la que nos venimos obligados a soportar y lo que es peor sin tener esperanzas de que nuestros males tengan un pronto remedio.

Mas si el sería obtener noticias de Europa que de Montevideo, segun se encuentra de bien servido nuestro correo.

No los muchos días hemos recibido impresos de San Juan y San Luis (R. A.) con fecha posterior a los que nos eran remitidos del interior de esta república.

Y eso, cómo se explica?

De un modo muy sencillo: la república argentina comprende hasta que punto llega la importancia de ese servicio y por eso lo dedica su preferente atención.

Mientras no se preocupe el Gobierno de la cuestión viabilidad, continuaremos en este estado de atraso, digno tan solo de los pueblos que recién entran a figurar a la par de los secundarios.

Mucho se proyecta hacer; pero, cuando?

Aproacheen—La ocasión de hacerse a diversos objetos por un precio relativamente insignificante, y pasen vista por el siguiente aviso de remate.

EMPRESA DE CORREOS
POR

JUAN C. BRITO

Por orden de D. Julio Boet y a causa de tener que ausentarse este señor para Europa, se procederá el Domingo próximo (4 de Agosto) a la venta en remate público del mobiliario, útiles de cocina y demás enseres de su propiedad.

Se previene que la venta se hará sin retirar lote, en la casa habitación del señor Boet, calle Florida esquina Isla de Gorriti a 1 p. m.

Alerta pues, señores especuladores, que la cosa promete.

El Rematador.

Maldonado, Julio 30 de 1889.

Es esperado hoy—El vapor «Maldonado» con procedencia de Buenos Aires y Montevideo, en él se nos asegura, viene el señor Jones gerente del «Telégrafo Nacional».

Parce que la Administración de Rentas de esta ciudad, ha hecho un telegrama a la Dirección de Correos pidiendo se disponga el envío de la correspondencia que existe retrasada en aquella oficina, por el citado vapor.

Accederá a tan justo pedido el señor Director de Correos?

¡Quién sabe!

Noticias del Brasil—Tomamos de

El Siglo:—El día anterior al que se produjo el atentado contra don Pedro II, ocurrieron grandes desórdenes en Rio Janeiro.

Tratándose de una manifestación con mo-

tivo del centenario de la Bastilla.

La procesión cívica seguía por la calle del Congreso, dando vivas a la Francia y al partido republicano, cuando de un grupo partieron «vivas a la monarquía».

Más adelante un nuevo grupo recibió a los manifestantes a los gritos de «abajo la república».

Desde aquel punto la procesión siguió por la calle de la Carioca, donde se inició una verdadera batalla campal.

A los vivas a la monarquía atacaron a los manifestantes, cambiándose tiros de revolver, pedradas y palos.

Resultado de la refriega: dos muertos y catorce heridos.

El teatro Lucinda había anunciado un espectáculo en homenaje al aniversario de la toma de la Bastilla, lo que es natural en compañía francesa, debiendo tocarse como sinfonía *La Marsellesa*.

Pero la policía no lo permitió. El jefe le dijo al empresario: «Es demasiado temprano para cantarse en el Brasil el «Allons enfants de la patrie».

Aguarden un poco más. Ahora si la cuestión es de humor, les doy permiso para que canten el himno nacional.»

La prensa lúminense condena el proceder de un grupo que insultó a la princesa heredera del Brasil, en momentos que pasaba por la plaza de la Misericordia en dirección al palacio.

La princesa casi sufrió un sincopal.

El estado de excitación era extraordinario.

El emperador la calmó, aconsejándole la mayor prudencia.

Doña Isabel, extremadamente conmovida por el brutal suceso, se deshizo en lágrimas.

La policía no consiguió capturar a los cobardes insultantes.

Escriván—Ha presentado renuncia y le ha sido aceptada, el joven Francisco Pérez, que desempeñaba el empleo de escribiente en la Jefatura P. y de Policía.

Motivo esa determinación del joven Pérez el haber sido designado para ocupar un puesto en la oficina de correos de San Carlos.

En agua, para que pueda incorporarse con los polvos de cobre que se le añaden. Luego se aproxima al fuego, sin que llegue a tocar en las aspas, y así se calientan hasta que el cobre se haya fundido.

Vara de defunciones—Casi sin interrupción viene sucediendo de un mes a esta parte, día a día, defunciones entre las que se cuentan las de habitantes de esta ciudad de más representación; sea por la posición social que ocupaban o por los empleos que venían desempeñando.

El invierno se presenta de un modo alarmante para la población de Maldonado, que ve desaparecer paulatinamente consecutivamente sus mejores vecinos.

El otro día era D. Carlos Julio de la Fuente quien pagaba su tributo a la naturaleza, ahora lo es el oficial de línea D. Carlos Pintos, cuyos restos fueron conducidos a la última morada el viernes p. m. a las cuatro p. m.

Maldonado que ha gozado siempre de la justa fama de ser una ciudad de las más salubres, actualmente está dando un mentis a tales aseveraciones, por más que las causas de ese cambio brusco que se experimenta, deben atribuirse exclusivamente a lo desempeñado de la estación de invierno que atravesamos.

Sea lo que fuere, lo cierto, lo innegable, es: que la gente se muere y que sus deudos y amigos lamentan diariamente la pérdida de un ser querido.

Advertencia—La Comisión Departamental de I. Pública del Departamento, hace lo siguiente a los señores padres de familia:

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DEPARTAMENTAL
DE I. PRIMARIA**

Por disposición de la Comisión Departamental de I. Primaria se pone en conocimiento de los señores padres de familia que, siendo muy numerosa la asistencia de alumnos que concurren a la Escuela de 2º grado n.º 3, se recibirán los varones menores de seis años en la Escuela de 2º grado de niñas de esta ciudad.

Maldonado, Julio 13 de 1889.

El Secretario.

Procurador fiscal—Se encuentra entre nosotros el doctor don Antonio Gorostiza que ha sido nombrado recientemente procurador fiscal de este Departamento.

Tenemos la satisfacción de saludar a tan distinguido señor.

Estímulos de barbería—Se encuentran en venta los pertenecientes a la «Barbería Española».

Las personas que se interesen en la compra pueden dirigirse a la plaza San Fernando n.º 107 donde encontrarán con quien tratar.

Itinerario—Recomendamos la lectura del aviso que va enseguida:

Desde el 15 del corriente mes saldrá el vapor **Maldonado** para Montevideo y Buenos Aires.

Todo los lunes a las 8 a. m. admitiendo carga, encomiendas y pasajeros.

Por más informes, ocurrir a la Agencia Calle Punta del Este esquina Florida.

Mortadella—Día 1º, Gabriel Camacho edad, 45 años casado.

Día 2 Carlos Pintos edad 58 años viudo.

MOSAICO

EL ANIVERSARIO

Tenía un humor de mil demonios. Precisamente aquella tarde lo interesaba salir, y en bano había esperado desde las seis a que cesase la lluvia impertinente que por el contrario a cada momento anhelaba que era un gusto, de tal modo, que él creyó en un segundo diluvio, como castigo del cielo nublado. Se vistió despacio, muy despacio, todo lo más despacio que pudo, poniendo especial esmero, al pulirse la raya del peinado.

Empapando por si mismo el jaquet, el galón, los pantalones y hasta hubiera por si mismo impulsado a caer de rodillas y pedirle perdón; pero como se lo impidió, la besó en la frente; y ella, agradecida, dió rienda suelta a sus lágrimas y lloró en instante sobre sus hombros, humedeciéndole el cuello; dulex llanto de amor que cayó sobre su alma, deshaciendo el hielo de su hastia—Perico, oculto tras una hoja del armario, se reía.

Comprendiendo lo inicio de su proceder, sintióse impulsado a caer de rodillas y pedirle perdón; pero como se lo impidió, la besó en la frente; y ella, agradecida, dió rienda suelta a sus lágrimas y lloró en instante sobre sus hombros, humedeciéndole el cuello; dulex llanto de amor que cayó sobre su alma, deshaciendo el hielo de su hastia—Perico, oculto tras una hoja del armario, se reía.

Excuso decirte que no tardó en quitarse el chaleco y mudar de traje. Perico volvió a colocarlo todo en su sitio, y cuando se quedó sólo, sentándose al borde de la cama, soltó una estridente carcajada de estúpido que nadie oyó seguramente por que coincidió con un trueno formidable que estremeció toda la casa.

Entre ella y la criada habían invertido toda la tarde preparando la aleoba para el festín con que pensaba celebrar el aniversario.

Cuando él entró siguiéndola en silencio, sin saber que se proponía al conjucirlo tan misteriosamente, no pudo reprimir un grito de sorpresa, y se detuvo bajo la media cortina del sofá, de estante, de noche, donde nunca encontraba un libro a su gusto, a la ventana que también abandonaba para ver aquél cielo oscuro, en que las nubes abrían su vientre para inundar la calle.

en la noche por ser mucha la oscuridad, a la de la temprana hora de la tarde, se ha necesario esconder el quinqué, sus espejos tenían para el tono fúnebre puro en que su espíritu se ahogaba colgando entre las turbias olas de un infinito, sin horizonte, ni orillas, ni eternidad más desolado....

hizo por última vez el lazo de la corbata a abandonar la revuelta aleoba, cuando sintió que una mano hacía girar el broche botón de la manpara. Era su esposa.

—¡Comó!—exclamó asombrada, al verlo rectamente vestido de negro. —¿Qué, vas a salir con esta noche?

No supo responder. En su afán de olvidar la terrible angustia que le devoraba, llegó a olvidar a su esposa, que aquél momento sola aparecía para celebrar sus planes por el sueño; como otro surgió de los totales que caían desde la luna. Ella perspicaz como todas las mujeres, tuvo bastante con una rápida ojeada en su marido para comprender lo que ocurría, y él esperó que se abrazara a su cuello, llamándole ingrato.

Sucedió un instante en que, mirándose dos en silencio, solo se oía caer el agua de las canaletas. Ella permanecía aún con mano en el botón de la manpara; él, sin cesar a murmurar una frase, abría y cerraba inconsciente el dije de su leopoldino, cuyos rubios chispazos a los relieves quequén, Perico, el ayuno de cámara, devolvió las ropas esparcidas sobre el lecho, volvió el rostro para morder una risa diciéndole—Lo pescaron.

—Si, pensaba dijo él, no iba a sacar... comprenderás que con este tiempo es posible....

—Y entonces—preguntó ella, sonriendo, una encantadora sonrisa que velaba su rostro—que significa ese traje?

—Dijo en el lazo intentó una mentira y la dejó creer en una broma, aunque ella arrulló a sus brazos y conteniendo sus sonrisas, continuó dudando todavía.

—Te engañas—te engañas—dijo él—tú es una broma que se me ocurrió; me hubiera dejado hacer y verías.... una broma que les creerás....

Pero ella, como si oyese aquella tontería, continuaba gimiendo sobre sus brazos.

—¡Engaños!—te engañas—dijo él—tú es una broma que se me ocurrió; me hubiera dejado hacer y verías.... una broma que les creerás....

De pronto no la comprendió. Ella lo miró con sus ojos negros entornados, en cuyo fondo brillaban las lágrimas y sonriendo:

—¿No te acuerdas?—le preguntó.

Necio él de nada se acordaba. Y tras un breve instante en que se volvió a oír el agua caer de su centro, y noche estaba por el contrario hermosísima, con su luna de plata y su ambiente embalsamado.

—Federico Villach.

bodas.

Comprendiendo lo inicio de su proceder, sintióse impulsado a caer de rodillas y pedirle perdón; pero como se lo impidió, la besó en la frente; y ella, agradecida, dió rienda suelta a sus lágrimas y lloró en instante sobre sus hombros, humedeciéndole el cuello; dulex llanto de amor que cayó sobre su alma, deshaciendo el hielo de su hastia—Perico, oculto tras una hoja del armario, se reía.

El profesor que suscribió, pone en conocimiento de los Sres. padres de familia que desde el día 1º de Agosto empezarán a funcionar de 7 a 9 p. m. las siguientes clases privadas:

Comerciales, preparatoria de ingreso a la Universidad e Internatos Normales de Varones y Señoritas.

Se preparan alumnos para la carrera de telegrafía con arreglo al sistema Morse para el cual efecto cuenta con los aparatos correspondientes y persona competente que se haga cargo de dicha clase.

Valdivio N. Passano.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvalho y de conformidad con el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión del intestado D. José Espalarossa, a fin de que todos los que se consideren con algún derecho a ella por cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarada herencia *vacante*.

Maldonado, Julio 15 de 1889.

Alejo Aguirre Escribano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvalho y de conformidad con art. 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Venancio Pérez de Blanque, a fin de que todos los que se consideren con algún derecho a ella en cualquier concepto, comparezcan a deducirlos en forma dentro de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 22 de 1889.

Alejo Aguirre—Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1. SECCIÓN DE MALDONADO

En Maldonado el día veintiséis de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, a petición de los herederos que ante este Juzgado se han presentado a efectos de interponer demanda a D. ANTONIO BASTIDA, oriundo de Maldonado, de mil ochocientos setenta y uno en calidad de testa de su hermano don Leopoldo Gorostiza, oriundo de Maldonado, de mil ochocientos setenta y uno en calidad de testa de su hermano don Leopoldo Gorostiza, oriundo de Maldonado, de mil ochocientos setenta y uno en calidad de testa de su hermano don Leopoldo Gorostiza, oriundo de Maldonado, de mil ochocientos

AVISOS

Comisión Departamental de Obras Públicas

Maldonado, Junio 2 de 1889.

Esta Comisión, competente autorizada, saca a licitación pública las obras que a continuación se expresan:

- A. Cinco edificios para policías en Mataojo, Solis Grande, José Igacio, Garzón y Valle de Aiguá.
- B. Dos edificios para escuelas en Maldonado y Pan de Azúcar.
- C. Un edificio para oficinas públicas en San Carlos.
- D. Un edificio para dos Escuelas en San Carlos.
- E. Ensanche del edificio de la Junta E. Administrativa.
- F. Ensanche del edificio de la Sub-Delegación de San Carlos.
- G. Ensanche del edificio Escuela del Ejido de Maldonado.
- H. Ensanche del edificio Escuela en la Cuadra de San Carlos.

Los planos, memorias explicativas y pliegos de cubicación correspondientes a dichas obras estarán desde la fecha a disposición de los interesados, que podrán examinarlos en la Biblioteca Pública de esta ciudad, recibiendo las propuestas en la Secretaría de la Junta E. Administrativa hasta el día dos de Setiembre próximo a las dos de la tarde, en cuya hora serán abiertas por la Comisión, en presencia de los interesados, con asistencia de Escrivano Público, y en acto público.

Las propuestas deben ser presentadas con extrema sujeción a la fórmula que se inserta al pie, en papel sellado, cerradas bajo sobre lacado y sellado, dirigido a la Comisión de Obras Públicas de Maldonado, debiendo tener el sobre un membrete con la siguiente inscripción *Propuestas para Obras Públicas*.

Las expresadas propuesta podrán ser por todas las obras en general ó por parte de ellas, reservándose la Comisión el derecho de aceptarlas ó rechazarlas todas si no las considerase convenientes a los intereses que representa.

La Comisión mandará inspeccionar las obras cuando lo crea conveniente y si no terminarse estas, después de la inspección resultase que no estuviesen con arreglo a las condiciones estipuladas en los planos, memorias explicativas y pliegos de cubicación las rechazará.

ELIAS L. DEVINCENZI,
Presidente.

JUAN ANFUSO
Secretario

FORMULA DE LAS PROPUESTAS

N. N.....residente en.....en virtud del aviso de la Comisión Departamental de Obras Públicas de fecha 2 de Junio último viene a ofrecer construir los siguientes trabajos cuyos precios también determina:

- Por 5 Edificios para policías construidos en Mataojo, Solis Grande, José Igacio, Garzón y Valle del Aiguá (Expediente A.).
- « 2 Id. para escuelas en Maldonado y Pan de Azúcar. (Expediente B.)
- « 1 Edificio para oficinas públicas en San Carlos. (Expediente C.)
- « 1 Edificio para dos escuelas en San Carlos. (Expediente D.)
- « Ensanche del Edificio de la Junta E. Administrativa en Maldonado. (Expediente E.).

« Ensanche del edificio de la Sub-Delegación de Policía de San Carlos (Expediente F.)

« Ensanche de la escuela del Ejido de Maldonado. (Expediente G.)

« Ensanche del edificio escuela en la Cuadra de San Carlos (Expediente H.)

Los trabajos que preceden, me comprometo a ejecutarlos con entera sujeción a los planos, memorias explicativas y pliegos de cubicación que he tenido a la vista y he examinado, por los precios expresados, garantizando su solidez por el término mayor que dispone la ley y ofreciendo como fiador liso y llano del fiel cumplimiento de mi propuesta, al vecino de arraigo D.

Las obras serán terminadas y entregadas dentro de los plazos siguientes (aquí se expresarán), y me serán abonadas por la Comisión en la forma siguiente:

Una tercera parte del valor a los treinta días de empezados los trabajos, otra tercera parte cuando se coloquen los techos, y otra tercera parte, que será el saldo de las obras, al ser estas entregadas a la Comisión mediante la inspección y aceptación de ellas.

(Aqui la localidad, y la fecha.)

(Firma del proponente)

(Firma del fiador.)

ALMACEN Y TIENDA

DE

ESCRIBANIA MANDARIA

—

En esta acogedora casa se comercio encontrarán nuestros favorecedores un surtido completo de artículos de Almacén, Idem de Tienda, Talabartería, Fiertería, quinquería, etc., etc.

Escusamos recomendar los más bajos precios en que se venden los artículos, pues nuestros numerosos clientes lo dicen.

Conque natho dejá de pasar para censurarse de lo que decimos por nuestra casa Calle Punta del Este esquina Huarango.

Barbería y Peluquería

DE

ESCRIBANOS

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 112.

MALDONADO

CALLE PUNTA DEL ESTE ESQUINA Florida

En este establecimiento que cuenta con los elementos necesarios de oficinas, salas de trabajo, tipografías, oficinas, etc., se harán toda clase de trabajos tipográficos, como folletos, cuentas, carteles, programas, tarjetas de visita, etc., etc., y一切 para entierros, recibos, telegramos, avisos, etc., etc.

La casa se encarga con igualas condiciones de la impresión de obras de gran formato, libros e impresiones a varias tintas ferromagnéticas y fotográficas para lo cual cuenta en la Capital con establecimientos de primer orden de que es correspondiente.

Se garantiza buena corrección, brevedad y usucio en los trabajos y modicidad en los precios.

Se hacen trabajos al oro encargándolos con un día de anticipación.

FEDERICO DE MEDINA

ESCRIBANO PÚBLICO

Tiene establecida su oficina, donde recibe órdenes todos los días hábiles, en la calle Sarandí Núm. 85.—SAN CARLOS.

CAMPOS DE PASTOREO Y TERRENOS DE CHACRAS

Los propietarios que quieran vender terrenos de pastoreo y de labranza, pueden ocurrir a esta imprenta que se les dará razon.

Se prefieren áreas por estancias que, sean mediante se encuentren ubicadas en este Departamento.

Casa en venta

En el distrito de Mataojo, se vende una casa con capacidad suficiente para establecer un negocio en cualquiera ramo de comercio.

Se componen el edificio de siete piezas, techo de azotea con fierro galvanizado y teja.

La posición donde se encuentra instalada la citada casa, es inmejorable para el objeto que se proponga el comprador. El área de terreno que le corresponde son dieciocho cuadras.

Por mas informes dirigirse al que suscribe.

Mataojo, Julio 18 de 1889.

Nicolás Vicino.

A VENTA

RECEPTORIA DE ADUANA

MALDONADO

Habiendo aparecido en la costa de la «Punta de la Ballena» algunos trozos de madera para Camas de Carretas, se cita a quienes se crean con derecho a los mismos para que se presente a esta Aduana a justificar su propiedad, en el plazo de 30 días a contar desde la fecha.

Maldonado, Julio 4 de 1889.

J. Coutinho.

SEGUIMIENTOS

DE LA

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Maldonado, Julio 8 de 1889.

Habiéndose presentado a la H. Junta, D. Juan E. Plada, vecino del distrito del Sauco, solicitando permiso para practicar el cerramiento de una senda de paso de dos que atraviesan una fracción de campo que posee en el expresado distrito las cuales conducen al camino departamental en una misma dirección y a distancia de cuatro a cinco cuadras una de otra, se pone en conocimiento del público el proyectado cerramiento para que, de conformidad con lo determinado por el Art. 689 del Código Rural vigente, los que se consideren perjudicados comparezcan en esta oficina a manifestar lo dentro del término de treinta días.

El Secretario.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

A VENTA

Se pone a la venta a continuación se expresan que pueden pasar por esta oficina a recoger los siguientes boletos de marcas y señales de ganados.

DE MARCAS

Antonio Malano	Sistema Mendez
Francisco Fernandez Chavez	Id. Nro y Gonzalez
José Domingo Machado	Id. Blanes.
Maximo Michado	Id. Id.
Camilo Nuñez	Id. Id.
Gabino Ferreira y Herrera	Id. Id.
Baltazar Martinez	Id. Elizaurdi.
Octaviano Plada	Id. Id.
Julio Herrera	Id. Id.
Marias Silvera	Id. Id.
Carmen Saturna Silvera	Id. Id.
Servando B. Tabarez	Id. Id.
Sucesion de Florentina Tabarez	Id. Id.

DE SEALES

Eloy Fernandez	Id. Id.
Laureano Martinez	Id. Id.
Cireno Gonzalez	Id. Id.
Celestino Muñoz	Id. Id.
Felicia Guelmo	Id. Id.
Adrian Turlano	Id. Id.
Jain Falero	Id. Id.
Marcino Reyes	Id. Id.
Antonio Villizio	Id. Id.
Tomás Garcia	Id. Id.
Juan Isabellino Sosa	Id. Id.
Juan F. Avila	Id. Id.
Inocencio Aparicio	Id. Id.
Jacinto Batista	Id. Id.
Juana Corbo	Id. Id.
Audal Sosa	Id. Id.
Nicanor Corbo (hijo)	Id. Id.

Maldonado, Mayo 12, 1889.

El Encargado del Regist.

Manuel Z. Delgado - Oficial 2º